

Mediante resolución de esta Presidencia de 9 de diciembre de 2021 se aprobó, previa presentación ante la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, el programa definitivo de fiscalización de la Cámara de Comptos de Navarra, para el año 2022, con la distribución de trabajos por equipos de auditoría.

La Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas (TCu) y los Órganos de Control Externo (OCEX), en la reunión celebrada el pasado viernes 11 de febrero, acordó la siguiente propuesta de fiscalización conjunta en el ámbito de los fondos europeos denominados Next Generation: "Fiscalización sobre las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia".

El acuerdo alcanzado en la citada Comisión de Coordinación implica, que esta fiscalización se pueda iniciar en las próximas semanas y se centre en el examen de las medidas adoptadas por las Comunidades Autónomas, para afrontar con éxito la gestión de los fondos europeos en el ámbito del instrumento Next Generation UE.

Procede incorporar esta fiscalización al programa de trabajo de la Cámara de Comptos de 2022, por lo que esta Presidencia, oídos/as los auditores/as de la Cámara, en uso de sus facultades y competencias,

## HA RESUELTO:

**Primero.-** Incorporar al programa de fiscalización de la Cámara de Comptos para el año 2022, el informe de "Fiscalización sobre las medidas adoptadas en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia".

**Segundo.-** Trasladar esta resolución a la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a los auditores/as y al secretario general de la Cámara de Comptos, y publicarla en la página web de la institución, a efectos de su conocimiento.

Pamplona, documento firmado electrónicamente

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga



od. Validación: P7DGN4HEZCQM9ZGNKSGJKXM3J | Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/